



Milagros Tolón destaca en la Conferencia Sectorial que el nuevo anteproyecto de ley de ratios mejora el bienestar docente y la innovación educativa

- La ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, ha participado este viernes en la Conferencia Sectorial celebrada en la sede del Ministerio
- La titular de Educación ha presentado a las autonomías la propuesta sobre el reparto del crédito del Programa de Cooperación Territorial de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico en 2026

Madrid, 6 de marzo de 2026. La ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, Milagros Tolón, ha presentado esta mañana a las comunidades autónomas en la Conferencia Sectorial presencial celebrada en la sede del Ministerio, que ha comenzado con un minuto de silencio por los seis jóvenes fallecidos en Santander, los principales avances que supone el nuevo anteproyecto de Ley que baja las ratios y fija un tope legal a la jornada lectiva de los docentes.

“El objetivo es consolidar de manera definitiva la mejora de las condiciones del profesorado y reforzar la calidad del sistema educativo no universitario”, les ha trasladado.

Tras recordar que esta es la legislatura del profesorado, la titular de Educación ha señalado que este anteproyecto es un paso “decidido e importante”, y ha señalado que facilita la atención individualizada y el éxito educativo, ya que “avanza hacia un marco básico común que garantice que se estabilizan normativamente las condiciones de calidad educativa en todo el territorio nacional”.



El texto, que es fruto de la iniciativa del Gobierno, pero también de las recomendaciones del Consejo Escolar, establece sobre las ratios un máximo de 22 alumnos por aula en Primaria (frente a los 25 actuales) y de 25 en ESO (frente a los 30 actuales). También contempla un máximo de 23 horas lectivas en Infantil, Primaria y Educación Especial, y de 18 en el resto de las enseñanzas. En este sentido, la ministra ha señalado que, en la práctica, muchas comunidades ya se sitúan en esos márgenes, por lo que el anteproyecto “no introduce un modelo ajeno a la realidad autonómica, sino que consolida una referencia común ya ampliamente aplicada”.

Sobre la limitación del número máximo de horas lectivas del profesorado, la titular de Educación ha indicado que esa disminución se relaciona con la reducción de la carga laboral del profesorado y, por tanto, con la mejora del bienestar docente y la facilitación de la innovación metodológica.

“La reducción de la jornada lectiva permitirá al profesorado planificar y coordinar actuaciones centradas en la atención individualizada del alumnado y de la educación inclusiva y de calidad, así como fomentar el trabajo colaborativo entre docentes, profesionales de apoyo del centro, servicios especializados y familias”, ha señalado.

Respecto a la bajada de ratios, la ministra ha destacado que favorece tanto la atención al alumnado como su integración. “Menos estudiantes en el aula junto con una disminución del tiempo de docencia directa reduce los niveles estrés, ansiedad y malestar de los docentes”, ha añadido tras señalar que además facilita la aplicación de los principios básicos de la educación inclusiva y de atención a la diversidad. Además, ha indicado que las ratios inciden en el buen desarrollo de aspectos del servicio educativo como la planificación, la oferta educativa o la aplicación de planes y programas.

El anteproyecto, cuya aplicación será progresiva hasta el curso 2031/2032, contempla fórmulas flexibles, como la codocencia o los apoyos en aula, que no exigen necesariamente desdobles estructurales, ha matizado la ministra.

Programa de ayudas para la financiación de libros de texto

Otro de los asuntos que la ministra ha presentado a las comunidades autónomas es la propuesta sobre los criterios de distribución y el reparto del crédito del



Nota de prensa

Programa de Cooperación Territorial de ayudas para la financiación de libros de texto y material didáctico en 2026, con una dotación total de 58,5 millones de euros -en 2018, ascendió a 48,5 millones-.

“Se trata de un programa con un objetivo claro: apoyar a las familias y reforzar la equidad del sistema educativo, garantizando que ninguna situación económica desfavorable limite el acceso del alumnado a los recursos básicos para su aprendizaje”, les ha trasladado Milagros Tolón.

Las ayudas, dirigidas al alumnado matriculado en educación Primaria, ESO, Bachillerato y ciclos formativos de Grado Básico, Grado Medio y Grado Superior en centros sostenidos con fondos públicos -cuya aprobación está prevista para el próximo Consejo de Ministros-, podrán destinarse a la adquisición de libros de texto y materiales didácticos en cualquier soporte, incluido el digital.